

MECI en el marco de la Política de Control Interno



Articulación Modelo Estándar de Control Interno MECI con el MIPG

Sistema de Gestión



Entidades y Organismos de Estado



Políticas



Normas



Recursos



Información para el desarrollo de la gestión y desempeño institucional

MECI en el marco de la Política de Control Interno

El Modelo Estándar de Control Interno trabaja en conjunto con las líneas de defensa

Línea Estratégica:

Donde se ubica la Alta Dirección y el Comité Institucional del Sistema de Control Interno quienes son los encargados de definir el marco general de la gestión de riesgos a través de la Política de riesgos garantizando el cumplimiento de los planes de la entidad.

Primera línea de defensa:

Los líderes de procesos y sus equipos quienes son los responsables de identificar, valorar, controlar y mitigar los riesgos, implementando acciones correctivas y detectando deficiencias en los controles propuestos.

Tercera línea de defensa:

Se encuentra la Oficina de Control Interno, quienes evalúan la efectividad del Sistema de Control Interno y el funcionamiento de la primera y segunda líneas de defensa, proporcionando información a la Alta dirección sobre el funcionamiento de la gestión de riesgos en la entidad y en general del sistema de control interno.

Segunda línea de defensa:

Se compone de los Jefes de Planeación, coordinadores, supervisores e intercesores de proyectos y los coordinadores de otros Sistemas de Gestión, quienes tienen como responsabilidad la de orientar a los líderes de procesos de la primera línea de defensa y sus equipos de trabajo en la metodología de gestión de riesgos.



MECI en el marco de la Política de Control Interno

Componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Para la implementación de esta política, se deben considerar los siguientes lineamientos del MECI y desarrollar una serie de actividades para cada uno de ellos, de la siguiente manera:

Primero: Asegurar un ambiente de Control. Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección del Instituto con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Este componente lo lidera la Línea Estratégica

Segundo: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. Proceso dinámico e interactivo que permite al Instituto identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de nuestros objetivos institucionales.

**En este componente intervienen:
Línea Estratégica
Las tres Líneas de defensa**

Tercero: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad. Acciones determinadas por el Instituto, expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

En este componente intervienen: Las tres líneas de defensa



MECI en el marco de la Política de Control Interno

Cuarto: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión del Instituto, sirviendo como medio para la rendición de cuentas y permitiendo que nosotros comprendamos nuestros roles y responsabilidades.

En este componente intervienen: Línea Estratégica Las tres Líneas de defensa

Quinto: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. Seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, lo que se puede llevar a cabo a mediante la autoevaluación concurrente y la evaluación independiente.

En este componente intervienen: Las tres líneas de defensa

El monitoreo de la primera y segunda línea de defensa es la autoevaluación que permite identificar oportunamente aquellas situaciones que deben ser subsanadas oportunamente por cada proceso siendo identificadas por los mismos; la tercera línea refiere a la evaluación independiente y a las auditorías aprobadas en el plan anual de auditorías, es decir la evaluación posterior a los hechos ocurridos, elaboración y presentación de informe.



En el trabajo en casa, la **Oficina de Control Interno** recibe sus:

- Opiniones
- Comentarios
- Recomendaciones
- Propuestas
- Retroalimentación para nuestra mejora



buzon.oci@idrd.gov.co